



Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

Consejería con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información

Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

Anuncio de adjudicación

El Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó Resolución con fecha 27 de octubre de 2016, de adjudicación del expediente de contratación, del servicio de soporte al seguimiento de las actuaciones territoriales de la isla de Tenerife (A-502-2016).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Área Tenerife 2030. Consejería con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 901 501 901
- e) Fax: 922 239 704

2. Objeto:

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: realización de las tareas de búsqueda de la información, recogida, estructuración y georreferenciación de las inversiones públicas en la isla de Tenerife. Los trabajos de recogida de datos y georreferenciación se entregarán en una base de datos cuya estructura se facilitará al adjudicatario. Finalizado el trabajo, el adjudicatario entregará junto con la actualización en Access, un fichero shapefile con los registros actualizados durante el mes.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, de conformidad a lo establecido en el artículo 138.2 del TRLCSP, y conforme a un único criterio, que se detalla en el apartado siguiente, de acuerdo al artículo 150.1 del TRLCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicha Ley.

4. Presupuesto:

- a) Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): **DIECISEIS MIL EUROS (16.000,00 €).**
- b) IGIC: Mil ciento veinte euros (1.120,00 €).

5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
- b) Fecha: Resolución de 27 de octubre de 2016.
- c) Contratista adjudicatario: IGM INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.
- d) Importe de adjudicación (IGIC no incluido): **DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (10.660,84.-€)**
- e) IGIC: Setecientos cuarenta y seis euros con veintiséis céntimos (746,26.- €)
- e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de DIEZ (10) MESES a partir de la fecha de firma del contrato.



6. Formalización:

a) Plazo de formalización del contrato: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de adjudicación al contratista adjudicatario.

7. Recurso de Alzada:

a) Plazo: Un (1) mes desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Adjudicación

b) Órgano ante el que debe de presentarse: registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para su resolución.

c) Lugar de presentación: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2016.

Fdo. El Consejero con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información
